

	PROCESO DE INTERVENCIÓN		Fecha de Revisión	17/03/2023
	SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL		Fecha Aprobación	17/03/2023
	FORMATO CITACIÓN CONVOCADO		Versión	1
	REG-IN-CO-012		Página	1 de 1

CENTRO DE CONCILIACIÓN CÓDIGO No.3444 PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES			
Solicitud de Conciliación No.	308	E-2023-774295	I-2023-3337403
Convocante	HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ		
Convocado (a)	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y BANCO GNB SUDAMERIS		
Fecha de Solicitud	27 DE NOVIEMBRE DE 2023	SICAAC No 2432257 FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2023	
Objeto	POLIZA DE SEGUROS		

Villavicencio, 11 de diciembre de 2023
Oficio No 850

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Teléfono: No aporta
Correo electrónico: notificaciones@solidaria.com.co

Cordial Saludo

De manera atenta me permito convocarle a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho que, por solicitud del señor **HILDE RAMIRO SANABRIA** se llevará a cabo el día **DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2024, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) AM** de manera virtual, La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™, la cual podrá ser descargada en la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat->

Encontrará adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación presentada por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con el Convocante (s), le notifico que debe presentarse personalmente en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o incapaces. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción **indicio grave en su contra y multa hasta por el valor de 2 SMMLV** por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, (Art. 59 de la Ley 2220 de 2022). Se informa que, en razón a las pruebas para comprobar que la conexión a audio y video de las partes funcionen de manera correcta, resulta necesario conectarse diez (10) minutos antes de la hora fijada para la celebración de la audiencia.

Atentamente 
CAROLINA REYES CAMACHO
Coordinadora Centro de Conciliación Civil y Comercial

Lugar de Archivo: Centro de Conciliación de la PGN.	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años, Archivo Central: 3 años.	Disposición Final: Microfilmación y Conservación permanente.
---	---	--

Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación. Calle 38 No. 31 – 58 Piso 6 edificio Centro Bancario PBX 5878750 Ext, 89130/89505/89500

conciliacioncivil.villavicencio@procuraduria.gov.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho